

## Presentación

A bre este número el artículo de Moisés R. SIMANCAS CRUZ, profesor de la Universidad de La Laguna, titulado «La ordenación territorial del turismo en espacios insulares», que enmarca los procesos de ordenación territorial del turismo en los condicionantes que impone la insularidad. Esa circunstancia geográfica supone disponer de instrumentos adaptados a la realidad insular, analizándose en el texto las potencialidades y debilidades de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación Turística Insular, planteados teóricamente como instrumentos de planificación del turismo en Canarias. A partir de un método de investigación sistemático de observación, medida e interpretación, el autor pone de manifiesto que, a causa del retraso en su aprobación, y, sobre todo, de la desidia en la implementación de las determinaciones de los aprobados hasta ahora, se han convertido a su juicio en «planes de papel».

Juan Ramón SELVA ROYO, del Departamento de Arquitectura y Territorio de la Universidad de Piura (Perú), se ocupa en su artículo «La corporación administrativa Gran Valencia (1946-1986)» del desarrollo metropolitano de la ciudad de Valencia (España) promovido por la citada Corporación, entidad singular y muy poco conocida, creada tras la aprobación del primer plan de ordenación comarcal (1946). El texto aborda las vicisitudes del organismo, activo durante casi cuarenta años, indagando en la evolución histórica y morfológica del territorio objeto de ordenación a través de una original síntesis gráfica, procedente de un rico fondo documental, disperso en varios archivos. Todo ello permite al autor realizar una valoración crítica del trabajo de la Oficina Técnica de *Gran Valencia*, contribuyendo así al conocimiento de una de las entidades administrativas pioneras del urbanismo español.

José Antonio FLORES SOTO, arquitecto de la Facultad de Diseño, Arquitectura y Artes de la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador), recoge en su artículo titulado «La modernidad importada de América: España en el VI Congreso Panamericano de Arquitectos, un vacío gráfico» la reconstrucción de la presencia en el VI Congreso Panamericano de Arquitectos de Lima, de cuatro arquitectos del régimen —José Fonseca, Luis Gutiérrez Soto, José María Ayxelá y José María de la Vega— que iban a enseñar la arquitectura de una década de franquismo. Como señala el autor, la decepción fue mayúscula, pues en lugar de éxito encontraron incompreensión, pero también, una modernidad internacional desconocida, que a partir de las crónicas de dos de aquellos arquitectos revolucionaron el ambiente arquitectónico español, abandonándose a partir de entonces el lenguaje y la práctica tradicionalista de la posguerra.

El artículo titulado «La aplicación de *Landscape Character Assessment* a los espacios de montaña media: el paisaje del macizo de Las Villuercas», de Rubén FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, del Departamento de Geografía de Universidad de Salamanca, aborda con carácter metodológico y empírico las directrices seguidas para la incorporación de la participación ciudadana que preconiza el Convenio Europeo del Paisaje en los estudios de paisaje, de acuerdo con la metodología británica *Landscape Character Assessment* (LCA). El texto desarrolla a partir de ahí la aplicación de la citada metodología en un estudio de caso en la comarca de Las Villuercas, un espacio de montaña media agroganadero, de gran diversidad paisajística interna y buen estado de conservación.

José-Manuel GONZÁLEZ GONZÁLEZ, doctor en Historia del Arte de la Universidad de Granada, es el autor del texto «El debate sobre la vivienda en la prensa: su reflejo en Badajoz entre 1900 y 1975». En él se aborda a través de la prensa el tema de la vivienda en una ciudad de tipo medio, Badajoz, en una etapa, la comprendida entre 1900 y 1975, cuando las inquietudes sociales se acentuaron debido a los movimientos migratorios. El periodo escogido tiene el interés, a juicio del autor, de mostrar la evolución de ciertos eufemismos, como «casas baratas o económicas», «barrios obreros», «viviendas sociales o de renta limitada» y «viviendas de protección oficial»; la preocupación por el urbanismo, la distribución interior y la estética arquitectónica; y la problemática del suburbio, la ciudad jardín y los polígonos de absorción.

Silvia FREITAS CAETANO, Obdulia MONTESE RÍN ABELLA y Consuelo DEL CANTO FRESNO, del Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, son las autoras de «Denominaciones de Origen y Marcas de Calidad Territorial: los casos de Mérida, Mondéjar y Uclés en Castilla-La Mancha (España)». El texto analiza las relaciones entre Marcas de Calidad Territorial como las Denominaciones de Origen con los procesos de Desarrollo Territorial Rural a través del estudio empírico de tres DO vitivinícolas castellano-manchegas. Mediante encuestas y entrevistas a los actores locales y del Análisis de Redes Sociales (ARS), el texto pone de manifiesto cómo cada DO estudiada presenta diferentes comportamientos, mostrando cuáles son las que se acercan o se alejan de la idea de MCT, y por lo tanto, del DTR.

Termina la sección de Estudios con el artículo «Análisis normativo y problemática urbanística de los parques de caravanas y *mobile homes* en Inglaterra», del que es autor Nicolás Alejandro GUILLÉN NAVARRO, de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza. En el contexto de un uso cada vez más extendido en Inglaterra de las caravanas como residencia habitual, se ha producido la aprobación de diferente normativa, que se estudia en el texto, con el fin de controlar el emplazamiento de las caravanas y de tutelar, al mismo tiempo, las relaciones entre el ocupante de la misma y el propietario del suelo en el que se ubica. En comparación con España, el uso residencial de estos alojamientos móviles rompe por completo con la función turística que se asocia a los mismos y afecta a la propia concepción de los campamentos de turismo.

El **Observatorio Inmobiliario** del doctor Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ lleva el elocuente título «2015. Una recuperación gradual del mercado de vivienda en España». Efectivamente, en un contexto favorable de recuperación en la economía mundial, la española ha acelerado su crecimiento en 2015, situándose en el entorno del 3%, acompañado de un fuerte aumento del empleo. En el mercado de vivienda se ha mantenido en 2015 el aumento de las ventas y ha destacado sobre todo el mayor incremento experimentado por los precios de los alquileres, que en mayo de 2015 se habían situado un 1,6% por encima del mismo mes de 2014. El índice de precios de vivienda del primer trimestre superó también en un 1,5% al del mismo periodo del año anterior. El aumento de las ventas de viviendas en 2014-2015 ha mejorado las previsiones de los promotores inmobiliarios y del resto de inversores del mercado. Ello explica el crecimiento de las iniciaciones de viviendas en el primer trimestre de 2015 en un 22,8% sobre 2014. Subraya Julio Rodríguez el aumento de los hogares al tiempo que retrocede el número de los que viven en propiedad. En 2015 ha continuado registrándose un número importante de lanzamientos judiciales de viviendas. Los datos del Consejo General del Poder Judicial señalan que en el primer trimestre de 2015 descendieron en un 2,3% sobre el mismo periodo de 2014.

En la sección **Internacional**, la interesante crónica del profesor Federico OLIVA, titulada «Cambio de rumbo para la reforma urbanística», constituye una reflexión crítica sobre las, a su juicio, obsoletas propuestas de reforma de la legislación urbanística habidas en Italia en los dos últimos decenios (no convertidas aún en ley), para afrontar la nueva configuración urbana y territorial determinada por la crisis. Junto a las implicaciones que sobre la reforma tiene el marco «federalista» de la Constitución aprobada en 2001, la principal razón por la que las propuestas de reforma actualmente en discusión deben ser superadas se refiere al contenido de una planificación que parece no asumir el nuevo escenario territorial que se ha consolidado con la «explosión» de la ciudad sobre el territorio (la «metropolización» o los «territorios post-metropolitanos») y, por otro, la economía generada por la «post-crisis» con la fuerte contracción en el mercado inmobiliario que no permite ya pensar en una lógica de «plan regulador» más o menos actualizado, fundado sobre la ordenación de un hipotético desarrollo territorial desde una óptica de crecimiento. Opina el profesor Oliva —y es opinión extensible a nuestro juicio a la realidad de otros países mediterráneos como Es-

paña— que el urbanismo italiano debería replantearse radicalmente la cultura general y disciplinar, que afecta también al instrumento fundamental utilizado hasta el momento, el plan, que sigue siendo una referencia indispensable para el gobierno del territorio.

En la sección de **Documentación**, la **Crónica jurídica** del profesor Omar BOUAZZA ARIÑO se ocupa monográficamente en este número de los avances recientes en el reconocimiento efectivo del derecho a una vivienda digna. Destaca, en ese sentido, la importancia de las normas que han ido configurando legalmente este derecho social, que muestra hoy un grado de concreción exigible ante los tribunales. El texto plantea también la consideración de ese derecho como aquel que procura asistencia imprescindible para el desarrollo normal de la vida privada y profesional de cualquier persona, y aborda finalmente la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Decreto-ley andaluz que habilitaba a la Administración autonómica a la expropiación de viviendas para evitar desahucios, atendiendo a la función social que cumple el Derecho de propie-

dad, pareciendo discutible al cronista que el Gobierno andaluz no pueda declarar como de utilidad pública o interés social la necesidad de dar salida a la situación de emergencia que representan los desahucios, a través de la expropiación contemplada en la norma andaluza, que tendría un carácter reparador frente al incumplimiento de la Constitución al haberse permitido en el pasado la especulación urbanística que ha culminado con la crisis económica y, específicamente, la crisis del mercado inmobiliario.

Incluye también la sección de documentación una nota sobre los Premios de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creados en 2014, y cuya primera edición se ha fallado el pasado mes de junio.

Concluye el número con los habituales apartados de Normativa Estatal y Autonómica y reseñas de libros.

Rafael MATA OLMO  
Director de CyTET